

Registro de obtención vegetal

Principales aspectos de la normativa cuestionada.

1

La **protección** de los derechos de las obtenciones vegetales estará a cargo del Área Fitozoogenética de la Unidad de Normas y Regulaciones del Maga.

2

Cualquier persona que desee obtener la protección de una variedad vegetal deberá presentar una solicitud al Área, con todos los requisitos y hacer un pago.

3

Las **solicitudes** de patentes sobre variedades vegetales en trámite deben convertirse en solicitudes de concesión de derechos de obtentor.

4

El **derecho** de obtentor tendrá una vigencia de 25 años para árboles y pequeñas plantas y de 20 para el resto de cultivos. La vigencia para todos va de la fecha de concesión al año de expiración.

5

La ley **deroga** la segunda oración del artículo 93 y los artículos 97 y 98 de la Ley de Propiedad Industrial.

EFFECTOS NEGATIVOS

A Crisis alimentaria

Grupos ecologistas temen que pagar por las semillas incremente los precios y cause crisis alimentaria en las familias que no puedan comprar una licencia para sembrar.

B

B Criminalizar a campesinos

Académicos y expertos en agropecuaria temen que plantaciones endémicas sean polinizadas con material patentado, lo que acarrearía problemas legales a los dueños de los cultivos afectados.

EFFECTOS EN OTROS PAÍSES

CHILE

Luego de protestas de sectores sociales y de la oposición de varios ministros, la ley de vegetales fue retirada de la agenda del Senado en marzo pasado. Se consideraba que produciría “desequilibrio entre las transnacionales y pequeños productores locales”.

COLOMBIA

En 2010 el Gobierno promulgó la Resolución 970, que causó la cacería de la piratería de semillas. En el 2013 se denunció que en cumplimiento de esta norma, el Instituto Colombiano Agropecuario destruyó 70 toneladas de arroz en Campoalegre, Huila, por haber sido sembrado sin cumplir con la ley.

ARGENTINA

La empresa **Monsanto** anunció en el 2013 su retorno al mercado argentino con una inversión multimillonaria con producción de semillas Intacta en soya y maíz. Eso luego de que en el 2011 se modificó el Reglamento sobre aprobación de eventos de transformación genética vegetal.

MÉXICO

Un juez de Yucatán amparó a apicultores mayas que se oponían a la resolución de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación que autorizaba la siembra de 253 mil 500 hectáreas de soya transgénica en siete estados mexicanos, entre ellos Yucatán.

C Conflictividad social

La imposibilidad de acceder a semillas para cultivos de subsistencia podría desencadenar malestar social, protestas y conflictividad, según representantes campesinos.